



DCV Depósito
Central de
Valores
COLOMBIA

11 de junio de 2009

ESQUEMA TARIFARIO

Como es de conocimiento de todos los depositantes, en abril de 2004 el Banco de la República estableció un nuevo esquema de tarifas para los servicios de pago y de negociación, custodia y liquidación de valores. Dado que ha transcurrido un tiempo importante desde ese entonces, se ha considerado oportuno recordar que el principal objetivo del esquema actualmente vigente es el de generar incentivos para una utilización más eficiente de los servicios, contribuir al mejor uso de la liquidez y a la distribución más uniforme de los pagos a lo largo del día, estimulando así el pago temprano de las operaciones y previniendo su concentración al final del día.

De allí que en la actualidad se cobre en el Sistema de Cuenta de Depósito – CUD una tarifa fija de COP\$2.158 por transacción liquidada antes de las 17:00 horas y una tarifa “*ad-valorem*” de COP\$2.5 por millón y en el DCV de COP\$10.000 por operación libre de pago después de esa hora. No está por demás precisar que son exentas de esta tarifa de liquidación las Operaciones de Mercado Abierto OMA's del BRC y los repos de la DTN cumplidos durante la primera ventana horaria.

Para un mayor detalle sobre las tarifas por los servicios mencionados, los invitamos a consultar el Asunto 16: Tarifas por la Administración de las Cuentas de Depósito y por Operaciones en el CUD y el Asunto 8: Tarifas por los Servicios que presta el Departamento de Fiduciaria y Valores. Así mismo, las Notas Editoriales de la Revista del Banco de la República de febrero de 2007, en donde se recapitula los esfuerzos que ha

realizado este Banco, en coordinación con los agentes del mercado, por mejorar la secuencia de pagos y el manejo de la liquidez en su sistema de pagos y de liquidación de valores.

Para mayor información sobre las Notas Editoriales de la Revista del Banco de la República de febrero de 2007, los invitamos a consultar el siguiente link: http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/revista_bco_notas/2007/feb07-Nota.pdf

Uno de los principales objetivos del esquema tarifario vigente es el de generar incentivos para una utilización más eficiente de los servicios.

Cualquier aclaración adicional con gusto será atendida a través de nuestro centro de atención telefónica.

Atentamente,

DIONISIO VALDIVIESO BURBANO
Director

Departamento de Fiduciaria y Valores

Depósito Central de Valores



Cualquier aclaración adicional,
por favor contáctenos:

Centro de atención telefónica: 343 0444
Comunador: 343 1111, extensión: 0444
Fax: 281 9990

Su opinión nos interesa, escribanos a:
servicioalclientedfv@banrep.gov.co

www.banrep.gov.co